

CIRCULAR N° 002-2026-CE- GOB.REG-HVCA

PROCESO DE SELECCIÓN 01-2026-CE/G.R.HVCA/ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA

PARA : Empresa Privada Ejecutora interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-CE/GR.HVCA/ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA- PRIMERA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y DOS II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL HUANCAMELICA", cuyo objeto es la contratación de la empresa privada encargada que estén interesadas en el financiamiento y ejecución.

DE : Comité Especial conformado con Resolución Gerencial General Regional N° 499-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 14 de julio del 2026.

ASUNTO : **COMUNICO 2DA AMPLIACION DE PLAZO Y MODIFICACION DEL CALENDARIO RESPECTO A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°01-2026-CE/G.R.HVCA-ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA - PRIMERA CONVOCATORIA**

REFERENCIA : ACTA DE SESIÓN N°002-2026 –2DA AMPLIACION DE PLAZO Y MODIFICACION DEL CALENDARIO

FECHA : 24 de agosto del 2026

El Comité Especial conformado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 499-2026/GOB.REG-HVCA/GGR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 numeral 74.4 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF y modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a la Empresa Privada Ejecutora(O CONSORCIO) Interesadas del PROCESO DE SELECCIÓN N°001-2026-CE/GR.HVCA/ADQUISICION DE EQUIPOS DE AULA- PRIMERA CONVOCATORIA para la selección de la Empresa Privada **PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCION DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y DOS II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL HUANCAMELICA"**; que comprende la EJECUCION, por un valor referencial de **S/ 18,565,729.54**, en los siguientes IOARR:

N°	Código de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Nombre de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	N°2707925	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA; EN CIENTO TREINTA Y DOS II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL HUANCAMELICA"	18,565,729.54	120 días calendarios

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla ejecución de la IOARR S/. 18,565,729.54, elaboración del expediente técnico S/. 157,300.00 y costo de la supervisión de la elaboración del documento equivalente y supervisión de la ejecución de la IOARR S/106,145.00.

Los integrantes del Comité de selección, acuerdan Por unanimidad Aprobar la Ampliación de plazo **total de 05 días hábiles respecto a la absolución de las consultas y observaciones** formuladas a las Bases del proceso de selección, conforme a la solicitud presentada por la Sub Gerencia de Obras y Estudios (03 días hábiles) y la evaluación del comité especial (adicional 02 días hábiles); para garantizar una adecuada atención brindando respuestas técnicamente consistentes y asegurar los principios de transparencia, eficiencia e igualdad de trato entre los participantes, por lo que se

C.c.: Archivo.
ETS/nchg

procede a modificar el calendario del proceso de selección, reprogramando la fecha de absolución de consultas y observaciones, así como las etapas posteriores que resulten afectadas.

Calendario del proceso de selección:

Etapas	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	22/07/2026
Presentación de Expresiones de Interés y Registro de Participantes (1)	Del 24/07/2026 Hasta 04/08/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 24/07/2026 Hasta 04/08/2026 En mesa de partes (Dar de Conocimiento a la Oficina de Obras por Impuestos ubicado en la Gerencia Regional de Infraestructura) del Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, o la que haga de sus veces de la entidad, ubicada en Jr. Torre Tagle N° 336, en horario de atención: mañanas de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y tardes de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 05/08/2026 Hasta 31/08/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	01/09/2026
Presentación de las Propuestas (5)	04/09/2026 En la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, ubicada en Jr. Torre Tagle N° 336, en el siguiente horario de atención: 3:30 p.m. a 5:30 p.m.
Evaluación de las Propuestas (6)	Del 07/09/2026 Hasta 09/09/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro (7)	10/09/2026 En: el Portal Institucional y la pagina de Proinversión.
Consentimiento de la Buena Pro	Del 11/09/2026 Hasta 17/09/2026
Suscripción del Contrato entre la Entidad Pública y la Empresa Privada Supervisora	01/10/2026

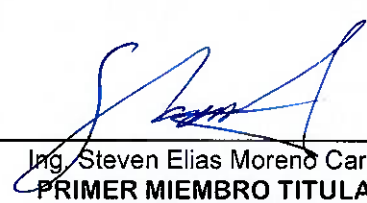
- (1) El registro de los participantes es gratuito y se realizará en mesa de partes (Dar de Conocimiento a la Oficina de Obras por Impuestos ubicado en la Gerencia Regional de Infraestructura) del Gobierno Regional de Huancavelica – Sede Central, sito en Jr. Torre Tagle N° 336, en las fechas señaladas en el calendario, en el horario de mañanas de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y tardes de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.
En el momento del registro, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indica: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que efectuó el registro, así como el día y hora de dicha recepción.
- (2) Las consultas y/u observaciones a las Bases, se realizan en idioma español, por escrito y dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de tres (3) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones.
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) Máximo a los tres (3) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Máximo a los tres (3) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.

El Comité Especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección; y, asimismo, sin expresión de causa puede suspender el proceso de selección, si así lo estimare conveniente, sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello. Asimismo, a solicitud de la Entidad Pública puede cancelar el proceso, aún luego de adjudicada la Buena Pro y hasta antes de la fecha prevista para la suscripción del contrato.

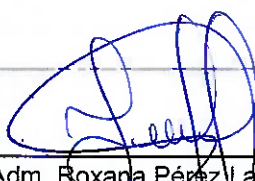
Sin otro en particular, hacemos propicia la ocasión para expresarles nuestra estima personal y firmando todos los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



Ing. Edwin Tunque Sañudo
**PRESIDENTE
COMITÉ ESPECIAL**



Ing. Steven Elias Moreno Carlos
**PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITÉ ESPECIAL**



Lic. Adm. Roxana Pérez Lazo
**SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITÉ ESPECIAL**